



Mariana Gómez del Campo

3 de 3 contra la violencia

La reforma conocida como “Ley 3 de 3 contra la violencia” tiene como objetivo que quienes ocupen cargos públicos en cualquiera de los tres poderes u otros órganos del Estado no tengan antecedentes de violencia o antecedentes como deudores alimentarios morosos.

Les comparto que el miércoles 24 de mayo de 2023, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión emitió la declaración de constitucionalidad de las reformas a los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de suspensión de derechos para ocupar algún cargo, empleo o comisión en el servicio público.

A partir de la entrada en vigor de estas modificaciones, ninguna persona agresora sexual, deudora de pensión alimenticia o que haya incurrido en violencia familiar, podrá tener un empleo o cargo de elección popular en ninguno de los tres órdenes de gobierno.

En México a pesar de que muchos casos no se denuncian la cifra de violencia familiar es muy alta. Es un problema social que afecta a quienes reciben las agresiones de manera directa pero también a los demás integrantes de la familia ocasionando daño físico, emocional y psicológico.

Quien sufre de violencia familiar presenta trastornos psicológicos o psiquiátricos y crisis que incluso pueden llevar al suicidio. La dignidad, integridad y libertad de las víctimas de violencia familiar se ve gravemente afectada.

Por otra parte, cuando alguien omite pagar la pensión alimenticia a la que está obligado por mandato judicial o por un compromiso adquirido ante las autoridades, incurre en violencia económica ya que se deja a los hijos en un estado de necesidad del sustento alimenticio.

Como podemos ver, las manifestaciones de violencia especialmente en contra de las mujeres se presentan en todos los ámbitos sociales, económicos y políticos por lo que entre los violentadores también se encuentran servidores públicos y otras autoridades con responsabilidades políticas y legales.

Las nuevas disposiciones constitucionales históricamente protegerán el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y el interés superior de la niñez, ambos principios violentados hasta hoy por deudores alimentarios, así como agresores sexuales y familiares. Al tiempo...



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
publimetro®	0	29/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

DETALLES. Es indignante que con motivo de la absurda estrategia en materia de seguridad pública del gobierno federal este sexenio se haya ganado el “premio” al más violento de la historia de México y eso que todavía falta año y medio para que se acabe esta tragedia llamada “4T”. No quiero ni imaginar la cantidad de homicidios, violaciones, feminicidios y desapariciones, entre otros delitos que habrá para cuando esta administración termine. Urge que se vayan pues tienen a México sumido en un ambiente de violencia e inseguridad nunca antes visto.